



## TRELEW, 0 2 MAR 2021

## VISTO:

Las Resoluciones Nros. 056/2020 CDFCE y 057, 058, 059, 060, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072 y 092/2021 DFCE; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 056/20 CDFCE, se aprobó el marco normativo general para el dictado de las asignaturas que se desarrollan en el presente ciclo lectivo frente a la contingencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y el formulario complementario para los programas de las mismas, denominado "ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19".

Que el Artículo 6 de la Resolución Nº 056/20 CDFCE, faculta a la Decana a dictar Resolución aprobando la adecuación propuesta por los docentes responsables mediante el formulario indicado precedentemente, ad referéndum del Consejo Directivo, previa evaluación por parte del Programa de Educación Sin Distancias, y con el visado de la Secretaría Académica, y Delegaciones Académicas, en caso de corresponder.

Que la Sra. Decana actuó conforme las Resoluciones Nros. 057, 058, 059, 060, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072 y 092/2021 DFCE, dejando sin efecto Resoluciones y/o Anexos y aprobando y poniendo en vigencia la "ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" para asignaturas de Delegación Académica Esquel, conforme el siguiente detalle:

ASIGNATURA	DEJAR SIN EFECTO RESOL	RATIFICADA POR RESOL. CDFCE.	RESOL DFCE 2021 AD-REF.
ADMINISTRACION APLICADA	Anexo III 238/2020 DFCE	057/2020	057/2021
DERECHO COMERCIAL II	Anexo V 237/2020 DFCE	057/2020	058/2021
ESTADISTICA	Anexo IV 241/2020 DFCE	057/2020	059/2021
EPISTEMOLOGIA	Anexo VI 239/2020 DFCE	057/2020	060/2021
CONTABILIDAD PUBLICA	Anexo I 234/2020 DFCE	057/2020	064/2021
IMPUESTOS I	Anexo III 239/2020 DFCE	057/2020	065/2021
IMPUESTOS II	Anexo IV239/2020 DFCE	057/2020	066/2021
PATRIMONIO TURISTICO II	491/2020 DFCE	127/2020	067/2021
PRACTICA PROFESIONAL	Anexo IV236/2020	057/2020	068/2021
MATEMATICA I	486/2020 DFCE	125/2020	069/2021
CONTABILIDAD IV	259/2020 DFCE	067/2020	070/2021
ESTADISTICA (LAET)	Anexo V 241/2020 DFCE	057/2020	071/2021
ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	Anexo III 242/2020 DFCE	057/2020	072/2021
HISTORIA DE LA CULTURA TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	202		092/2021







Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho Nº 005/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <a href="https://litisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-27-02-2021">https://litisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-27-02-2021</a>.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 057, 058, 059, 060, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072 y 092/2021 DFCE

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB FCE

Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI DECANA Facultad de Clencias Económicas UNPSJB

RESOLUCION Nº

--005/21

CDFCE